

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Montos pagados por ayudas y subsidios

Periodo primer trimestre del año 2025

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
441 ayudas sociales a personas	x	Jovenes Imparables diciembre en la junta auxiliar de San Sebastian de Aparicio, pero pagado en enero 2025	Social	Judit Sánchez Tepal			\$ 10,000.00
441 ayudas sociales a personas	x	Jovenes Imparables diciembre en la junta auxiliar de San Sebastian de Aparicio, pero pagado en enero 2025	Social	Maximiliano Cervantes Pérez			\$ 10,000.00
441 ayudas sociales a personas	x	Jóvenes Imparables marzo en la junta auxiliar de San Pablo Xochimehuacan	Social	Alan Iran Meyo Campos			\$ 10,000.00

441 ayudas sociales a personas	x	Jóvenes Imparablesmarzo en la junta auxiliar de San Pablo Xochimehuacan	Social	Ilse Limón Aguilar			\$ 10,000.00
441 ayudas sociales a personas	x	Jóvenes Imparablesmarzo en la junta auxiliar de San Pablo Xochimehuacan	Social	Ana María Hernández González			\$ 10,000.00

NOTA: Con base en lo dispuesto por los artículos 6, fracción II y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII inciso b de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 12 fracción XI, 134 fracción I y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 70 fracción XV de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; y numeral Trigésimo Octavo, fracción I punto 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se precisa que tanto el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) como la Clave Única de Registro de Población (CURP) son considerados datos personales identificativos y confidenciales; en este mismo sentido y con la finalidad de salvaguardar el derecho humano a la protección de datos personales, dicha información no es susceptible de ser publicada.